

Boel/94

Guayaquil, Marzo 6 de 1995

Señores

Junta General de Accionistas de la Compañía ATLECORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis actividades como Comisario he revisado y analizado los estados financieros de la empresa del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías y a la resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia, yo me limito a dar mi opinión contable sobre ellos de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

En el ejercicio de mi cargo he tenido la colaboración de los administradores. Puedo afirmar que los libros contables y los libros sociales están al día, así como también los documentos están debidamente archivados. Como la empresa no ha tenido ninguna clase de actividad para la que fue creada mi informe también es limitado, y las cifras que constan en los estados financieros son correctos.

"PARA DIGITALIZAR"

Atentamente,

El Comisario.

05 ABR 1995

